Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	*Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud*
II. La identificación del documento:	*Versión Pública de los documentos: Expediente del participante María Isabel Mabarak Limón para concurso de oposición*
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de María Isabel Mabarak Limón: Pág. 1, 5 firma Pág. 2 domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar, firma, número Identificador y zona de lectura mecánica Pág. 8 firma y CURP
IV. Fundamento Legal y Motivación:	*Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos y biométricos, concernientes a una persona identificada o identificable.*
V. Firma autógrafa del Titular:	Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	*Acuerdo 18/2021 de fecha 26 de Marzo de 2021*

Poza Rica, Ver. 12 de enero de 2021

Solicitud de Participación en el Examen de Oposición

Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director
Facultad de Psicología- Región Poza Rica-Tuxpan
Universidad Veracruzana
P r e s e n t e

Por medio de la presente le mando un cordial saludo y a la vez me permito solicitar de la manera más atenta la participación para el examen de oposición de la Experiencia Educativa **"Psicología política"**, Sección 1, horario: martes de 18:00 a 19:5900 horas y jueves de 18:00 a 19:59 horas.

Sin otro particular por el momento y no dudando de su amable consideración, me pongo a su disposición para ser parte activa en la formación de los educandos y miembro de la honorable Universidad Veracruzana.

ATENTAMENTE

[redacted]

Dra. Maria Isabel Mabarak Limón

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

Eliminado: 11 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar , firma, número Identificador y zona de lectura mecánica). Por tratarse de Datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable.

La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

María Isabel Mabarak Limón

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Psicología en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

OFICIALIA MAYOR

Licenciado en Psicología

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

El Gobernador Constitucional,

Fernando Gutiérrez Barrios.

El Secretario Académico,

Mtro. Marcelo Ramírez Ramírez.

El Rector de la Universidad,

Dr. Salvador Valencia Carmona.

REGISTRADO BAJO EL NUMERO setenta y ocho
A FOJAS treinta y nueve vuelta DEL LIBRO
Nº 140 QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD
Xalapa, Ma., Ver. octubre 27 de 1987

OFICIALIA MAYOR

EL OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

LIC. CARLOS JUAN ISLAS RICAÑO

Comprobada la firma que antecede.
El Director General de Gobernación.

Registrado en el libro respectivo, bajo Núm. 2421.

Lic. Ciro Martínez Trejo.

LICENCIADO RAFAEL HERNANDEZ VILLALPANDO, Subsecretario de Gobierno, con fundamento en el artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave,

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Lic. Carlos Juan Islas Ricaño, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana.

SECRETARIA
DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Xalapa-Enríquez, Ver., a 5 de febrero de 1988.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inscrito No. 45951
a fojas 217 Frente Tomo II
del Libro 10-04-37 Primera Sección
de Licenciado en Psicología

Xalapa, Ver., Noviembre 14 de 1995

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 064
del libro A238
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número 26
cédula No. 02343069
México, D. F. a 23 de Agosto de 1996.

EL REGISTRADOR

FUNDADO Y CONFRONTADO

EL JEFE DEL DEPTO.
Lic. Ana María Román Rábago

DEPTO. DE PROFESIONES
REG. DE TITULOS

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

CEDULA 2343069

TITULO REGISTRADO A FOJAS 032 70

DEL LIBRO A234

DE REGIS... ...ONALES Y
GRADO...

S. E. P.
...A GENERAL DE PROFESIONES
...NTAMIENTO DE REGISTRO
EXPEDICION DE CEDULAS

[redacted]

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2343069

EN VIRTUD DE QUE MARIA ISABEL
NAVARRO LIMON

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
LIC. EN PSICOLOGIA

MEXICO, D.F., A 23 DE AGO DE 19 94

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO

Campus San Angel

grado

Otorga a

María Isabel Mabarak Limón

El grado de

Maestra en Administración

Con reconocimiento de validez oficial de estudios según acuerdo No. 131 de fecha 8 de febrero de 1988 del C. Secretario de Educación Pública. En atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 26 de Octubre de 2009.

México, D.F. a 01 de Noviembre de 2009

"POR SIEMPRE RESPONSABLE DE LO QUE SE HA CULTIVADO"

Rector

Dr. César Morales Hernández

El presente grado se extiende en favor de

María Isabel Mabarak Limón

quien cursó los estudios de maestría en

Administración

y aprobó el examen recepcional correspondiente

el día *26* de *Octubre* de *2009*

Queda registrado en el libro *02* fojas *37*

México, D.F., a *01* de *Noviembre* de *2009*

Lic. Alejandro Medina Laureano

El Director de Servicios Escolares

Maestría en *Administración*

Nº de Registro *2004059*

Fecha *31 de Marzo de 2000*

Ciudad *Excelencia Académica*

María Isabel Mabarak Limón

Administración

Psicología

2343069

Particular

Distrito Federal

Septiembre *2006* *Agosto* *2008*

23 *Octubre* *2009*

Lic. Alejandro Medina Laureano

Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma y CURP).Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

UNIVERSIDAD MARTÍ

otorga a

María Isabel Mabarak Limón

el Grado de

Doctora en Educación

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobó el Examen de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día seis de diciembre del año dos mil diecinueve.

Dado en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinte.

Dra. Erika Carolina Rodríguez Castillo
Rectora

UNIVERSIDAD MARTÍ

Clave de Institución: 30MSU1024Z

Año de egreso	2018
Acta de Examen de Grado número	0009 AP/LI-DE-001
Grado número	009
Registro de Grado número	1P-009
Libro número	1P
Foja número	9
Fecha	3-Julio-2020

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de ***Doctorado en Educación*** *No. ES/014/2011 de fecha 19 de Agosto de 2011, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la* ***UNIVERSIDAD MARTÍ****, con clave de Centro de Trabajo: 30PSU0306Y*

Lic. Martín Rocha Lagunes

Director de Servicios Escolares

UNIVERSIDAD MARTÍ

FOLIO: 001